

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
269.913/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "libros impresos", peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 30/35.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 94.390.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 92.170.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205)

-\$ 2.220.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

